



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 337 28 JUN 2017

“Por el cual se adjudica la Convocatoria Pública N° 003 -2017”

El Rector (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015 el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Que, dada la necesidad de mantener en condiciones óptimas el sistema de almacenamiento masivo y sus componentes, administrados y gestionados por la Red de Datos UDNET, se requiere que la Universidad cuente con el servicio especializado de soporte, mantenimiento y garantía extendida en la sede de Paiba de la universidad.

Que, La razón de contar con este servicio es por la importancia de los servicios soportados y almacenados a través de esta infraestructura de la sede Paiba, la cual se mencionan a continuación:

1. Sistema de Virtualización para administrativos.
2. Sistema copias de seguridad. Se realiza la copia de seguridad a los siguientes sistemas:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

337

28 JUN 2017

- a. Sistema de información Hojas de Vida de Recursos humanos
- b. Sistema Contable
- c. Información del área financiera
- d. Directorio Activo del dominio local udistrital.edu.co
- e. Correo electrónico institucional
- f. Máquinas virtuales de la Oficina Asesora de Sistemas

Que, el presupuesto inmerso en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2017, para efectuar esta contratación, es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00 M/CTE)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

La fuente de financiación de este presupuesto es:

VALOR	RUBRO	CDP No.	FECHA
\$ 350.000.000	Mantenimiento y Reparaciones	1543 - 2017	21 de abril de 2017

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, revisó y validó los estudios previos, el proyecto de Pliego de Condiciones, el Pliego de Condiciones y sus modificaciones, documentos elaborados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera dentro de la etapa pre-contractual del proceso de contratación cuyo objeto es "Recibir propuestas para contratar el soporte tipo estándar, la garantía extendida y el mantenimiento correctivo con partes, para el sistema de almacenamiento masivo NetApp® FAS3250 de la sede Paiba de la Universidad, según el Pliego de Condiciones".

Que, en desarrollo del cronograma del proceso, entre otras, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ La emisión de la Resolución de apertura del proceso N° 227 del 15 de mayo de 2017 por parte del señor Rector de la Universidad Distrital, en cuanto ordenador del gasto.
- ✓ La publicación del proyecto y del Pliego de Condiciones definitivo, previa presentación de observaciones por parte de las empresas interesadas al proyecto de Pliego de Condiciones publicado y las respuestas correspondientes, emitidas, estas últimas, por el Comité Asesor de Contratación de la Universidad.
- ✓ La emisión de cuatro (4) adendos, modificando o aclarando algunos numerales del Pliego de Condiciones dado que algunas empresas interesadas en el proceso



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

337 28 JUN 2017

realizaron observaciones o solicitudes a este documento con las que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad estuvo de acuerdo; así como, modificando el cronograma del proceso dada la necesidad de ampliar los tiempos de las diferentes actividades programadas dentro del cronograma.

- ✓ La publicación de los actos administrativos y documentos del proceso, tanto en la página Web de la Universidad Distrital como en el SECOP.
- ✓ Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.10 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, el día a los siete (7) días del mes de junio de 2017, siendo las 10:00 a.m., se procedió a verificar la recepción de propuestas, así como a realizar el cierre de la Convocatoria Pública, en la que se identificaron las siguientes ofertas:

NOMBRE OFERENTE	NIT	N° DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA DE HABILITANTES /	POLIZA-SERIEDAD	ENTREGA SOBRE DENOMINADO PROPUESTA ECONOMICA SI/NO
IT SELLCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.	900 475 408-4	69	SI	Seguros del Estado N° 3744-101027291	SI
DAXA COLOMBIA Y CIA	00000830073329-1	215	SI	Seguros del Estado N° 2144101247774	SI
SONDA COLOMBIA S.A.	830 001 637-7	210	SI	Seguros Comel. Bolívar N° 1522123597501	SI

- ✓ Que el día ocho (8) de junio de 2017 el Vicerrector Administrativo y Financiero, Dr. Eduard Pinilla Rivera; la Jefe de la Red de Datos UDNET la Ing. Martha Valdés y el delegado de la Oficina de control Interno Dr. Orlando Jiménez emitieron una (1) acta de aclaración al Acta de cierre del 7 de junio de 2017, dado que el nombre de una de las empresa proponentes no fue consignada con su verdadero nombre lo que originó la emisión del Acta de Aclaración.
- ✓ Que, el día 14 de junio de 2017, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital publicó la primera evaluación de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas y cuyos resultados fueron:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

337

28 JUN 2017

RECTORIA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 DE 2017 SAN - NAS PAIBA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION DE ADMISIBILIDAD

14 de junio de 2017

EMPRESA OFERENTE	EVALUACION DE ADMISIBILIDAD				
	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TECNICA	RESULTADO GENERAL
		DOCUMENTOS	INDICADORES		
IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.	HABILITADA	CUMPLE	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
SONDA COLOMBIA S.A	HABILITADA	CUMPLE	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
UNION TEMPORAL :DAXA- SICMES 01 - 2017	HABILITADA	CUMPLE	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA

NOTA: Para mayor información sobre cada uno de los factores evaluados, por favor dirigirse a las diferentes evaluaciones parciales. Los oferentes que deban subsanar o aclarar algún aspecto, podrán hacerlo entre los días 15 y 16 de junio de 2017; presentando sus subsanes o aclaraciones en medio físico en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7ma N° 40 B 53, piso 8vo, en la ciudad de Bogotá D.C.

- ✓ Que, entre los días 15 y 16 de junio de 2017, según cronograma, los oferentes tuvieron el espacio para presentar observaciones a la evaluación o para presentar subsanes o aclaraciones a la primera evaluación.
- ✓ Que, el día 21 de junio de 2017 también según cronograma, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad publicó la segunda evaluación admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y de puntaje de las propuestas, luego de que algunas empresas subsanaran algunos aspectos técnicos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

337 28 JUN 2017

- ✓ Que, luego de las evaluaciones finales, realizadas por el grupo evaluador conformado para éste fin se lograron los siguientes resultados finales, resultados que permitieron conocer las empresas que quedaron habilitadas para la realización de la Subasta Inversa Presencial con la que se adjudicó el proceso y que se publicó de la siguiente manera:

CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 DE 2017 SAN - NAS PAIBA

CONSOLIDADO SEGUNDA EVALUACION DE ADMISIBILIDAD PARA LA SUBASTA

21 de junio de 2017

EMPRESA OFERENTE	EVALUACION DE ADMISIBILIDAD				
	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACION TECNICA	RESULTADO GENERAL
		DOCUMENTOS	INDICADORES		
IT SELCON SEGURIDAD CONSULTORIA SOLUCIONES S.A.S.	HABILITADA	CUMPLE	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
SONDA COLOMBIA S.A	HABILITADA	CUMPLE	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
ACION TEMPORAL :DAXA-SICMES 01 - 2017	HABILITADA	CUMPLE	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

NOTA: Para mayor información sobre cada uno de los factores evaluados, por favor dirigirse a las diferentes evaluaciones parciales.

- ✓ Que el día 23 de junio de 2017 a las 10:00 am, fecha en la que se había programado, se realizó la Subasta Inversa Presencial para la adjudicación del proceso de selección y cuyos resultados fueron:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

337 28 JUN 2017

❖ Determinación del precio de arranque:



SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: GC-PR-004-FR-021
Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02
Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 - 2017 SAN - NAS PAIBA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
DETERMINACIÓN DE LA MENOR OFERTA ECONÓMICA EFECTUADA -OFERTA ECONÓMICA DE ARANQUE

ITEM	DENOMINACIÓN	MEDIDA	EMPRESA:UT DAXA - SICMES 01/2017	EMPRESA: IT SELLCON SAS	EMPRESA:SONDA DE COLOMBIA SA	OFERTA MENOR VALOR EMPRESA SONDA DE COLOMBIA
			OFERTA	OFERTA	OFERTA	
1	SAN NetApp Fas3250 (Elemento para soporte y mantenimiento, IVA Incluido)	UNIDAD	\$ 349.990.000,00	\$ 347.682.571,00	\$ 345.149.670,00	\$ 345.149.670,00

❖ Que a continuación se inició el periodo de posturas, obteniéndose los siguientes resultados habiéndose presentado un (1) único lance general en el que ninguna empresa ofertó valor alguno.



SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: GC-PR-004-FR-021
Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02
Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003- 2017 SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
RESULTADO FINAL DE LA SUBASTA
JUNIO 23 DE 2017

18



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

337 28 JUN 2017

RECTORIA

	PROPONENTE	PRECIO ARRANQUE RONDA N° 1	PORCENTAJE PROPUESTO RONDA N° 1 (MIN 5%)	PORCENTAJE DESCONTADO RONDA N° 1	VALOR TOTAL OFERTADO RONDA N° 1
1	UT DAXA - SICMES 01/2017	\$ 345.149.670	0,00%	\$ 0,0	\$ 345.149.670
2	IT SELLCON SAS	\$ 345.149.670	0,00%	\$ 0,0	\$ 345.149.670
3	SONDA DE COLOMBIA SA	\$ 345.149.670	0,00%	\$ 0,0	\$ 345.149.670
MENOR VALOR OFERTADO					\$ 345.149.670

PORCENTAJE DE AHORRO TOTAL SOBRE PPTO OFICIAL	PPTO OFICIAL	\$ 350.000.000,00
	PRECIO FINAL ADJUDICADO	\$ 345.149.670,00
	PORCENTAJE DESCUENTO TOTAL	1,39%

PORCENTAJE DE DESCUENTO TOTAL DE LA OFERTA GANADORA	OFERTA ECONOMICA INICIAL PROPONENTE GANADOR	\$ 350.000.000,00
	PRECIO FINAL ADJUDICADO	\$ 345.149.670,00
	PORCENTAJE DESCUENTO TOTAL	1,39%

- ✓ Que luego de esto, el proceso como resultado de la subasta inversa es adjudicado a la empresa SONDA DE COLOMBIA S. A. con una oferta única y final de \$ 345.149.670,00 y un porcentaje de descuento total sobre el presupuesto Oficial del proceso de 1,39%
- ✓ Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital observando los resultados de la Subasta Inversa Presencial, recomendó al señor Rector de la universidad como ordenador del gasto adjudicar la Convocatoria Pública N°. 003 de 2017 a la empresa **SONDA DE COLOMBIA S.A.** con NIT ° 830 001 637-7, en consideración a los resultados finales obtenidos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

337

28 JUN 2017

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

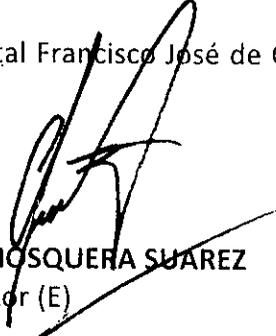
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública N° 003 – 2017 a la empresa **SONDA DE COLOMBIA S.A.**; por un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 345.149.670,00)M/CTE IVA Incluido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente decisión en los siguientes medios: página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá, D.C, a los 28 JUN 2017


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Rector (E)

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Johnny Uribe	Asesor Rectoría	
Aprobó	Ing. Martha Valdés Cruz	Jefe Red de Datos UDNET	
Aprobó	Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario General	
Aprobó	Luis Álvaro Gallardo Eraso	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Aprobó	Carlos Arturo Quintana Astro	Jefe Oficina Asesora Jurídica	